

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E50-2016
"CONTRATACIÓN SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO"
ACTO PÚBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 11:00 horas del día 11 del mes de agosto del año 2016, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, el Contralor Interno del COBAEH, y Licitante participante, en la sala de juntas de la Dirección General del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo.; con la finalidad de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-011L5N996-E50-2016, referente a la contratación del "Seguro Institucional de Vida para los Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo".-----

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52 del Reglamento de la misma Ley.-----

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

ANÁLISIS TÉCNICO SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA

I CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS)

A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: (10 PUNTOS)	PUNTAJACIÓN MAXIMA	METLIFE MÉXICO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
LA CONVOCANTE REQUIERE QUE LA ASEGURADORA CUENTE CON POR LO MENOS TRES EJECUTIVOS DE CUENTA QUE ESTEN DEBIDAMENTE CAPACITADOS, ASI COMO TRES TECNICOS EN SINIESTROS CON HABILIDAD Y EXPERIENCIA SUFICIENTE PARA PRESTA EL SERVICIO SOLICITADO	10,00	10,0	10,0	10,0	10,0
TOTAL INCISO A)	10,00	10,0	10,0	10,0	10,0

La convocante asigno el máximo de puntuación, al licitante que demostró documentalmente contar con los tres ejecutivos de cuenta debidamente capacitados y tres técnicos en siniestros con habilidad y experiencia.

B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (10 PUNTOS)	PUNTAJACIÓN MAXIMA	METLIFE MÉXICO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
LOS LICITANTES DEMOSTRARAN QUE CUENTAN CON OFICINAS, CON LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ESPECIFIQUE EL DOMICILIO Y QUE LO PUEDA COMPROBAR CON RECIBOS DE TELEFONO, LUZ Y AGUA VIGENTES (NO MAYOR A 3 MESES) INCLUYENDO LOS NUMEROS TELEFONICOS DE LAS INSTALACIONES.	7,00	7,0	7,0	7,0	7,0
LOS LICITANTES PRESENTARAN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL, ANUAL Y LA ULTIMA DECLARACION FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PRESENTADAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.	3,00	3,0	3,0	3,0	3,0
TOTAL INCISO B)	10,00	10,0	10,0	10,0	10,0

C) PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EMPRESA QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (2 PUNTOS)	PUNTAJACIÓN MAXIMA	METLIFE MÉXICO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.	2,00	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL INCISO C)	2,00	0,0	0,0	0,0	0,0



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E50-2016
"CONTRATACIÓN SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

D) VALORES AGREGADOS (2 PUNTOS)	PUNTUACION MAXIMA	METLIFE MÉXCO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A.	LA LATINOAMERICANA, SEGUROS.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
VALORES AGREGADOS, COMO PUDIERA SER LA PRESTACION DEL SERVICIO EN UN PLAZO MAS REDUCIDO, EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS ADICIONALES O LA OBTENCION DE RESULTADOS SUPERIORES A LOS REQUERIDOS.	2,00	2,0	2,0	2,0	2,0
TOTAL INCISO D)	2,00	2,0	2,0	2,0	2,0
SUMA TOTAL DE (I) CAPACIDAD DEL LICITANTE:	24,00	22,00	22,00	22,00	22,00

II EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)

A) EXPERIENCIA (6 PUNTOS)	PUNTUACION MAXIMA	METLIFE MÉXCO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
SE TOMARA ENCUENTA EL TIEMPO EN QUE LA EMPRESA HA SUMINISTRADO A CUALQUIER PERSONA SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA, LA ACREDITACION DE ESTA RUBRO PODRA REALIZARSE CON LAS CARATULAS DE LAS POLIZAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE PERMITA COMPROBAR QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO ESTE TIPO DE SERVICIOS, MAXIMO DIEZ AÑOS DE ANTIGUEDAD.	6,00	6,0	3,0	6,0	2,0
TOTAL INCISO A)	6,00	6,0	3,0	6,0	2,0

La convocante asigno el máximo de puntuación, al licitante que acreditó mayor número de años de experiencia con caratulas de pólizas y/o cualquier otro documento para acreditar la experiencia, máximo 10 años de antigüedad, a partir de este máximo asignado, la convocante efectuó un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia.

B) ESPECIALIDAD (6 PUNTOS)	PUNTUACION MAXIMA	METLIFE MÉXCO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
MAYOR NUMERO DE CARATULAS DE POLIZAS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES LA EMPRESA ACREDITE QUE HA PRESTADO SERVICIOS CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, MAXIMO DIEZ AÑOS DE ANTIGUEDAD.	6,00	6,0	6,0	4,0	2,0
TOTAL INCISO B)	6,00	6,0	6,0	4,0	2,0
SUMA TOTAL (II) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	12,00	12,0	9,0	10,0	4,0

La convocante asignó el máximo de puntuación, al licitante que con mayor número de caratulas de pólizas y/o cualquier documento que acreditara la prestación de los servicios con características específicas y en condiciones similares a las establecidas en la convocatoria, máximo 10 años de antigüedad, a partir de este máximo asignado, la convocante efectuó un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de la especialidad.






LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E50-2016
"CONTRATACIÓN SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

III PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS)

A) METODOLOGIA: CONSISTE EN EVALUAR CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE (4 PUNTOS)	PUNTUACION MAXIMA	METLIFE MÉXICO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO S.A. DE C.V.	LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
METODOLOGIA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO:	4.00	4.0	4.0	4.0	4.0
TOTAL INCISO A)	4.00	4.0	4.0	4.0	4.0
B) PLAN DE TRABAJO: CONSISTE EN EVALUAR CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE (7 PUNTOS)	PUNTUACION MAXIMA	METLIFE MÉXICO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA	LA LATINOAMERICANA,	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
PLAN DE TRABAJO: CONSISTE EN LA FORMA EN LA CUAL EL LICITANTE PROPONE UTILIZAR LOS RECURSOS DE QUE DISPONE PARA PRESTAR EL SERVICIO. CUANDO Y COMO LLEVARA A CABO LAS ACTIVIDADES O TAREAS QUE IMPLICA EL MISMO. LOS TIEMPOS Y RUTAS PARA INSTALACION. CUANDO INTERVENDRA EL PERSONAL QUE PROPONE EN SU ESQUEMA ESTRUCTURAL DE RECURSOS HUMANOS ETC.	7.00	7.0	7.0	7.0	7.0
TOTAL INCISO B)	7.00	7.0	7.0	7.0	7.0
C) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LOS RECURSOS HUMANOS (1 PUNTO)	PUNTUACION MAXIMA	METLIFE MÉXICO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA	LA LATINOAMERICANA,	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	1.00	1.0	1.0	1.0	1.0
TOTAL INCISO C)	1.00	1.0	1.0	1.0	1.0
SUMA TOTAL (III) PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00	12.00	12.00	12.00

IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12)

A) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (8 PUNTOS)	PUNTUACION MAXIMA	METLIFE MÉXICO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA	LA LATINOAMERICANA,	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
SE ASIGNARA MAYOR PUNTUACION AL CONCURSANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MAS CARATULAS DE POLIZAS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARA UNA PUNTUACION DE MANERA PROPORCIONAL AL NUMERO DE POLIZAS QUE ACREDITEN HABER CUMPLIDO MINIMO 3 POLIZAS, EN CASO DE NO PRESENTAR EL MINIMO DE POLIZAS REQUERIDAS, NO SE ASIGNARA PUNTUACION. MAXIMO DIEZ AÑOS DE ANTIGUEDAD, EL LICITANTE DEBERA ADJUNTAR A LAS SATISFACCIONES LAS CARATULAS DE LAS POLIZAS.	8,00	8,0	8,0	3,0	3,0
TOTAL INCISO A)	8,00	8,0	8,0	3,0	3,0

La convocante asigno el máximo de puntuación, al licitante que acreditó mayor número de documentos de satisfacción de servicio de aseguramiento en los términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones adjuntando la caratula de la póliza, a partir de este máximo asignado, la convocante efectuó un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E50-2016
"CONTRATACIÓN SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

B) CARTA DE NO ADEUDO (4 PUNTOS)	PUNTUACION MAXIMA	METLIFE MÉXICO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO S.A.	LA LATINOAMERICANA, SEGUROS.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y SOLICITAR UNA CARTA DE NO ADEUDO Y SATISFACCION DEL SERVICIO CON LA CONVOCANTE, ESTO PARA LOS QUE ANTERIORMENTE HAN CELEBRADO CONTRATO CON LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE ALGUNA ASEGURADORA NO HAYA CELEBRADO CONTRATO CON LA CONVOCANTE, ESTA DEBERA DE PRESENTARSE DE IGUAL FORMA CON UNA CONSTANCIA DE QUE DICHA ASEGURADORA NO HA CELEBRADO CONTRATOS CON LA CONVOCANTE	4.00	4.0	4.0	4.0	4.0
TOTAL INCISO B)	4.00	4.0	4.0	4.0	4.0
SUMA TOTAL (IV) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.0	8.6	7.0	7.0

EL TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS TÉCNICAMENTE POR LOS LICITANTES SON LOS SIGUIENTES:

TPT (Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica)	Puntuación Máxima	METLIFE MÉXICO S.A.	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO S.A. DE C.V.	LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S. A.	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.
	60	58	55	51	45

Las propuestas susceptibles de evaluarse económicamente por haber resultado solventes técnicamente es la siguiente:

No:	LICITANTE	IMPORTE
1	THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 4,248,692.86

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o las unidades porcentuales máximas.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

$$PPE = 4,248,692.86 \times 40 = 169,947,714.40$$

$$PPE = 169,947,714.40 / 4,248,692.86 = 40$$



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E50-2016
"CONTRATACIÓN SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO"
ACTO PÚBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

$$PT_j = 45 + 40$$

$$PT_j = 85$$

La proposición solvente más conveniente para la convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

AHORA BIEN:

De conformidad con los artículos 25 primer párrafo, 26, fracción I, y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 2 fracción IX del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señalan:

Artículo 25. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su **presupuesto autorizado** y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:**

I. Licitación pública;

II.

III.

Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones, solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a **precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece la presente Ley.**

Artículo 2.- Adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E50-2016
"CONTRATACIÓN SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

IX.- Presupuesto autorizado: el que la Secretaría comunica a la dependencia o entidad en el calendario de gasto correspondiente, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Las propuestas económicas de los siguientes participantes ascendieron a los montos de:

No:	LICITANTE	IMPORTE
1	METLIFE MEXICO S.A.	\$7,311,196.82
2	SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V.	\$5,203,080.88
3	LA LATINOAMERICANA S.A.	\$6,965,400.70

De lo anterior se desprende que las dependencias y entidades, pueden llevar acabo convocatorias, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a un **presupuesto previamente autorizado, en el caso en concreto para este procedimiento de licitación pública nacional, se conto con la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. 161, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR) DEL EJERCICIO FISCAL 2016**, asimismo estableciéndose un monto autorizado de **\$4,900,000.00** (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo tanto, las proposiciones económicas de los licitantes **METLIFE MEXICO S.A, SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V. y LA LATINOAMERICANA S.A.**, resultan ser económicamente más elevadas que el monto asignado a la convocante, bajo esa tesis se desechan las propuestas de los licitantes METLIFE MEXICO S.A., SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO S.A. DE C.V. y LA LATINOAMERICANA S.A., para el concepto 1 con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

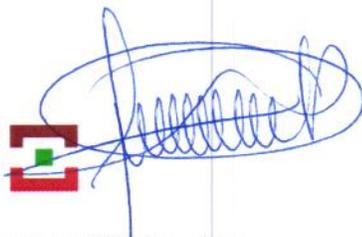
ADJUDICACIÓN

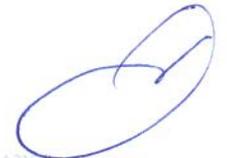
Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

1.- THONA SEGUROS S.A. DE C.V., para surtir el concepto 1 por un monto total de **\$ 4,248,692.86** debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 12 del mes de agosto del año 2016, a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo ubicadas en circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto de fallo siendo las 11:30 horas del día señalado, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E50-2016
"CONTRATACIÓN SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO"
ACTO PÚBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

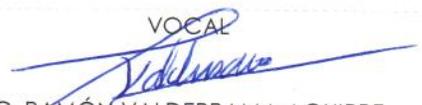
COMITÉ

PRESIDENTE


PSIC. GERARDO MARTÍN BARBA
PRESIDENTE SUPLENTE
LIC. ALBERTO ISLAS LARA
DIRECTOR GENERAL
VOCAL


LIC. FORTINO CHÁVEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL


C. RAMÓN VALDERRAMA AGUIRRE
QUIEN SUSTITUYE A LA:
LIC. ALEJANDRA BAUTISTA BALLESTEROS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

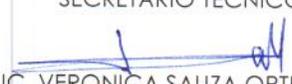
VOCAL


LIC. FRANCISCO ROJO MUÑOZ
QUIEN SUSTITUYE AL:
ING. MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

LIC. RICARDO HÉCTOR ROMERO LAZCANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARIO TÉCNICO


LIC. VERÓNICA SAUZA ORTEGA
QUIEN SUSTITUYE A LA:
LIC. LILIA TÉLLEZ ROJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL


LIC. LISETH S. MALDONADO LÓPEZ
QUIEN SUSTITUYE A LA:
MTRA. MA. DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

VOCAL


LIC. MA. DEL CARMEN SÁNCHEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PROCEDIMIENTOS LICITATORIOS

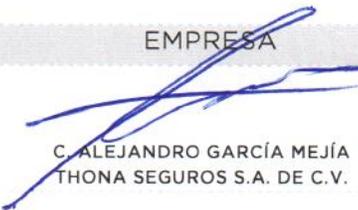
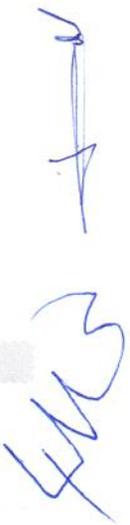
ASESOR


L.A. JOSÉ DE JESÚS RAMÍREZ BARRAGÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-011L5N996-E50-2016
"CONTRATACIÓN SEGURO INSTITUCIONAL DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO"
ACTO PUBLICO EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

LICITANTES PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA
 C. ALEJANDRO GARCÍA MEJÍA THONA SEGUROS S.A. DE C.V.	

Esta hoja de firmas pertenece al acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-011L5N996-E50-2016, celebrada a las 11:00 horas del día 11 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.